

El acceso de Montoneros a cargos de gobierno: el caso de los diputados nacionales

Martín Oliver, Lucía Romero, Luisina Perelmiter*

La llegada del peronismo al gobierno, en mayo de 1973, originó múltiples reposicionamientos y definiciones en los actores involucrados. Entre los nudos problemáticos que la coyuntura inauguraba, el conflicto interno del peronismo y, en especial, la complejización del lugar ocupado por Montoneros -derivado de la mutación de su lugar de enunciación- constituye una pieza clave en la reconstrucción del juego político del momento.

Montoneros aspiraba a orientar a la totalidad del movimiento hacia una interpretación revolucionaria del peronismo, el cual, sostenían, representaba el camino hacia el socialismo nacional. El rol protagónico que los Montoneros y la JP asumieron durante la campaña electoral generó fuertes expectativas tras el triunfo electoral. Pero pasados algunos meses, no sólo la izquierda peronista fue perdiendo progresivamente los cargos que en principio había logrado ocupar, sino que, una vez Perón en el poder y conforme avanzaba su proyecto político, la presencia de Montoneros en las funciones públicas y políticas del Estado devino más un atasco que un impulso a su posición.

En este trabajo pretendemos indagar las peculiaridades que asumió esta problemática en uno de los espacios de gobierno: la Cámara de Diputados del Congreso de la Nación. Se tratará, entonces, de reconstruir los ejes de conflicto que atravesó la

* Licenciados en Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, UBA.
E-mail: lperelmiter@yahoo.com

actividad parlamentaria desde la auguriosa victoria electoral hasta la dimisión y expulsión del movimiento de los diputados pertenecientes a Montoneros y la JP. Desembocadura que, sostendremos, constituyó un momento clave en la compleja relación de la guerrilla peronista con Perón y en el conflicto interno del movimiento peronista.

La extraña situación de una organización que había sido creada en torno a la acción político-militar y se vio a sí misma ocupando cargos en un régimen que se encontraba en el lado opuesto de su estrategia política, generó una serie de dislocaciones que intentaremos explorar. En este sentido, la reconstrucción que intentamos no se circunscribe a las discusiones parlamentarias propiamente dichas, aunque las incluye. Por el contrario, desde una perspectiva dialógica de la discursividad política, trataremos de buscar en los pronunciamientos de la Cámara, pero también en la discusión que los temas parlamentarios suscitan, los posicionamientos en torno a los demás actores políticos, las estrategias discursivas que se pusieron en marcha y las contradicciones que atravesaban la encrucijada en que Montoneros se hallaba. Así, entenderemos la actividad legislativa de Montoneros y la JP como una instancia producto-productora de otras zonas del juego político del momento.

Los diputados

Si bien no consiguió el 25 por ciento de los cargos que le correspondía de acuerdo con las disposiciones del Comando Estratégico del movimiento, la juventud peronista logró ser aceptada en la reconstrucción de las instituciones democráticas. Pero además de tal aceptación partidaria, existió desde la conducción montonera la decisión de incorporarse a ámbitos no privilegiados según su modo de entender la lucha política.

El aval partidario fue consecuencia directa del papel decisivo que había tenido la juventud montonera en el debilitamiento y en la caída del régimen militar. Parte de la recompensa política obtenida por montoneros provino de la imposibilidad de ignorar este hecho. Pero también era parte de la apuesta por absorber en un orden normalizado a un movimiento insurreccional que no parecía aceptar poner límites a sus demandas. Anteriormente aceptados como participantes violentos fundamentales del juego político gracias al aval otorgado por Perón –quien en efecto los había animado a extremar posiciones sugiriendo satisfacerlas si conseguía retornar al gobierno- se planteaba ahora la búsqueda de su integración en un régimen constitucional. Por su parte, Montoneros había decidido enviar militantes a las bancas porque consideraban que, una vez instalado Cámpora en la presidencia, la lucha por lograr la ocupación plena y definitiva del poder debía continuar. Por intermedio de las diputaciones aseguraban su presencia en el poder legislativo nacional y una continuidad conducción-diputados importante estratégicamente: “Todos esos compañeros formarán un bloque homogéneo, orgánico y disciplinado que impulsará en el frente en el que le corresponda actuar la política de la JP. Esos cargos son de la JP, y los compañeros elegidos para esas funciones son conscientes de ello. Estamos seguros serán consecuentes con esas políticas respondiendo a la expectativa en ellos depositada por activos militantes”¹.

A pesar del interés cierto que Montoneros asignó a la ocupación de las bancas, la actividad legislativa no era la opción más atractiva para un militante ni el principal canal de lucha al que apuntaba la organización. Eso hizo que no peleasen con fuerza por el 25 por ciento que debía corresponderles y se conformaran con poco menos del 10 por ciento. Lo cierto es que se trató de omisiones y decisiones propias. Omisiones, porque desconocían las reglas de juego de los mecanismos electorales, exponiéndose a modificaciones imprevistas de las listas o, directamente, a la desaparición de las ya

¹ Galimberti, Rodolfo, op. cit.

confeccionadas. Decisiones, porque el grueso de los militantes, ante la posibilidad de asistir a una reunión para discutir cómo se armaba una lista, optaba por dedicarse a tareas que consideraba más importantes. Por esta razón, “no se nombró ningún cuadro orgánico de la organización [...] pusimos candidatos de la JP. Fue una decisión”². Lo que sí interesaba a las altas esferas de la conducción montonera eran los cargos ejecutivos del gobierno, pero no consiguieron imponerse y ninguno les fue otorgado³.

Los jóvenes que habían accedido al bloque FREJULI de legisladores nacionales lo habían hecho gracias al ficticio 25 por ciento. Pero no todos ellos eran orgánicos montoneros. Sólo Vidaña, Vittar, Kunkel y Croatto respondían directamente a la conducción de la organización⁴. “Los otros no eran orgánicos o eran de un nivel muy bajo. Eran amigos que se movían más o menos próximos. El bloque era variable, no era un grupo fijo de ocho; esos ocho que renunciaron no eran todos. Por momentos eran once o doce”⁵. Pero como representantes de la JP, el primer día de sesiones de la cámara todos ellos firmaron un comunicado en el cual comprometían formalmente su acción ante sus esperanzados electores. Este documento, titulado “Compromiso de la Juventud Peronista con el pueblo de la patria”, fue conocido como el documento de los 10 puntos y en él los candidatos electos de la JP enumeraban algunos objetivos de máxima a cumplir en sus mandatos. Entre ellos, los más salientes eran: la libertad incondicional y sin discriminaciones de todos los presos políticos, gremiales y conexos; la investigación hasta sus últimas consecuencias de los responsables y ejecutores de torturas, secuestros, asesinatos y encarcelamiento de militantes populares; supresión de todos los tribunales

² Perdía, Roberto, en entrevista con Oliver, Perelmiter y Romero, febrero de 2002.

³ No haber podido contar con el 25 por ciento correspondiente a la juventud y haber sido marginados del gabinete de ministros, sugiere que “la idea que está en el imaginario colectivo de que el gobierno del 73 era un gobierno montonero, no tiene mucho que ver con la realidad”, Perdía, Roberto, op.cit.

⁴ Esta afirmación es contraria a lo que sostiene Richard Gillespie en *Soldados de Perón*, Bs. As., Grijalbo, 1998, p. 167: “Sólo hubo ocho diputados montoneros en el grupo del FREJULI, formado por 145 representantes en la Cámara de Diputados: Armando Croatto, Santiago Díaz Ortiz, Jorge Glellel, Aníbal Iturrieta, Carlos Kunkel, Diego Muñiz Barreto, Roberto Vidaña y Rodolfo Vittar”.

⁵ Perdía, Roberto, op. cit.

especiales, derogación de toda legislación represiva y revisión de todos los fallos dictados por la Cámara Federal en lo Penal; denunciar y sancionar a los funcionarios del gobierno popular que se aparten de la conducta revolucionaria que impuesta por el mandato del pueblo y trasladar las instancias de decisión política, de los cuerpos burocráticos del Estado hacia las bases populares. Estas aspiraciones estaban reguladas por la injerencia montonera en el diseño de la política de la JP, de allí que todos estos cargos quedasen sujetos a los avatares de un proceso revolucionario más amplio que preveía el regreso del líder y ,con él, posibles cambios de etapa. No obstante, las discusiones posteriores comenzaron a poner en evidencia lo que se suponía de antemano: ser parte del bloque oficialista del FREJULI podía resultar problemático cuando surgieran desavenencias profundas con los sectores más duros del peronismo. Para Montoneros, el dilema sería cómo sostener dentro del parlamento una posición política apoyada por miles de militantes sin, simultáneamente, romper la unidad partidaria.

En principio, para evitar desgastes innecesarios los diputados montoneros no aparecían a la cabeza de la presentación de un proyecto de ley factible o de las propuestas para modificar parcialmente algún artículo. Se limitaban a intervenir con fuerza en temas conflictivos en los que tenían intereses concretos pero, sobre todo, en los que pudieran dar pelea o hubiera puntos de coincidencia fuertes con el resto.

Entre tanto, el plan de gobernabilidad elaborado por Perón iba tomando forma: en el parlamento, se organizaría sobre la base de un acuerdo con el radicalismo, y en un doble plano político y económico se apoyaría sobre la firma de un acuerdo nacional entre empresarios y sindicatos.

El Pacto Social

La instrumentación del llamado Pacto Social incluye los problemas que el avance de la juventud radicalizada suscitaba. Asimismo, la posición que ella adoptase frente a él sería la primera definición institucional relevante que Montoneros debería enfrentar para mostrar al resto del partido su voluntad de diálogo y concordia con otros sectores sociales.

El Pacto Social, apoyado fundamentalmente entre la CGE y la CGT, y por medio del cual se adhería a una política de respeto a las reglas de negociación lentamente elaboradas por Perón, no tendría sólo un significado económico; se trataba también de un instrumento que pretendía asegurar el reconocimiento común del sistema político como espacio legítimo para dirimir los conflictos.

Al momento de suscribirse este acuerdo, los diputados montoneros no pusieron objeciones a ninguno de los puntos al interior del bloque del FREJULI. La posición de la organización al respecto puede caracterizarse como la de una desconfiada aceptación de los términos del pacto. En efecto, consideraban que tal alianza de clases sólo sería verdaderamente revolucionaria si era conducida por la clase trabajadora organizada desde las bases, lo cual chocaba con el papel predominante que iba adquiriendo la CGT, tanto por la suscripción directa a un pacto que restringía la representación de los sectores sociales a sus organizaciones canónicas como por las señales que el propio Perón emitía. Por lo tanto, la disyuntiva a la que se enfrentó la conducción montonera fue rechazar en su conjunto el Pacto Social y las nuevas medidas económicas provocando una discusión al interior del bloque que podía llevarlos al enfrentamiento con Perón, o bien interpretar que el nuevo programa contenía ciertas medidas de

transición que prometían avances posteriores en el proceso revolucionario. Para evitar tempranos enfrentamientos con el líder que cortaran de raíz sus aspiraciones a tomar desde la izquierda la totalidad de los poderes del Estado, Montoneros optó por la segunda alternativa, preservando su capacidad de injerencia en ciertos temas parlamentarios y remarcando el contenido nacional del resto de las reformas programadas. Poco tiempo después, al ver que las medidas reformistas más progresistas se estancaban o caían en el olvido, Montoneros fue quitando progresivamente su respaldo y se comenzaron a emitir denuncias, críticas y manifestaciones a favor de la ruptura del pacto.

A través de él, entonces, Perón había comenzado a definir los actores legítimos del sistema político. Montoneros logra inicialmente evitar conflictos con el peronismo dentro y fuera del parlamento a la vez que comenzaba a cuestionar el significado de la alianza policlasista promovida por el gobierno. Pero pronto surgiría otro momento de definiciones que tendría al parlamento como ámbito de potenciales conflictos. En efecto, el doble objetivo del Pacto de hacer acatar las reglas de negociación disciplinando las relaciones de la CGT con el empresariado, sería compensado y reforzado por la sanción de una nueva ley de asociaciones profesionales que fortalecería la posición de la burocracia sindical.

Ley de asociaciones profesionales

Tras la salida de Cámpora en el mes de julio y el inmediato ascenso al gobierno de personalidades pertenecientes al círculo íntimo de Perón en el exilio, la cúpula sindical encontró la oportunidad -legitimada por lo ocurrido en Ezeiza y por las tempranas señales de Perón- de encarar una ofensiva contra la llamada “izquierda

peronista”. La primera manifestación concreta del éxito de aquella embestida sindical contra la juventud, resultó ser la sanción, a fines del mes de noviembre, del proyecto de reforma de la ley de asociaciones profesionales diseñado por la cúpula sindical. Claramente, esta ley fortalecía aún más sus posiciones en la estructura gremial y, de este modo, aumentaba su poder de presión al interior del Movimiento.

El proyecto consistía principalmente en la definición del tipo de estructura sindical para el movimiento obrero, y en el establecimiento de reglas para la práctica política en los sindicatos y gremios (duración de los mandatos, requisitos para acceder a los cargos, régimen electoral, tipo de intervenciones posibles entre los distintos niveles organizacionales del sindicalismo).

Con este instrumento legal, la ya debilitada democracia interna de las organizaciones gremiales terminaba de resentirse. La nueva ley podía utilizarse para neutralizar las revueltas antiburocráticas que, ya desde el Cordobazo, venían cuestionando la autoridad de la vieja dirigencia sindical. Dentro de la Juventud Peronista, será principalmente la JTP montonera la rama que reaccionará ante la presentación de este proyecto de reforma de ley, por verse atacada en un ámbito muy importante de su apuesta política, en el cual venía intentando aumentar su injerencia.

A modo de resumen, los principales cuestionamientos aparecen vinculados a las siguientes normativas: la ausencia de disposiciones que aseguren una real representatividad de las comisiones sindicales, la necesidad de otorgar una mayor previsión al régimen electoral (afiliación, voto obligatorio y establecimiento de normas claras para las elecciones). Asimismo, se oponían a que los sindicatos superiores pudieran intervenir a los inferiores, que las comisiones directivas revocaran el mandato de cualquier representante gremial, a la perpetuación de la burocracia sindical en los sindicatos y a la falta de democracia dentro del sindicalismo.

El establecimiento de algunos puntos de acuerdo respecto de la nueva ley parece formar parte de la posible necesidad táctica de la JTP de mantener coincidencias con un proyecto de ley presentado por la cúpula sindical, y lo que es central, avalado por Perón. Desde principios del mes de noviembre se producen intervenciones, por parte de Perón o de sus voceros, que permiten reforzar aún más esta idea: “El ministro de trabajo Otero afirmó que el proyecto de reformas de asociaciones profesionales cuenta con el aval y apoyo de Perón. Añadió que quien cuestione el proyecto estaría cuestionando a Perón”⁶.

Por otro lado, la necesidad de la JTP de marcar ciertas diferencias con el proyecto de reforma oficial parece tener por fin sustentar cierta coherencia con los postulados ideológicos básicos constituyentes del grupo.

En el trazado de la política gremial que sustenta la J.T.P. se establece la oposición entre la ocupación de cargos y el trabajo más vinculado con la militancia o la participación. Lo primero aparece como deseable e importante, aunque, en el balance final, se enfatiza lo segundo como lo característico y más relevante para el grupo: “la J.T.P. debe impulsar la constitución de listas electorales para rescatar los sindicatos de manos de los burócratas, exigiendo la democracia sindical. Sin embargo, esto no nos debe hacer perder de vista, que las listas son formas organizativas que responden solamente a una coyuntura electoral, mientras que las agrupaciones son permanentes ya que responden organizativamente al proyecto estratégico”⁷. Esta divergencia entre ocupación de cargos y militancia forma parte de una contradicción que atraviesa al grupo Montoneros en sus distintas ramas. Ella también se presentaba en el caso de los diputados y en los cuadros dirigentes que hacían de nexo entre éstos y las bases.

⁶ “Perón apoya el proyecto de ley de asociaciones” en *La Nación*, 8 de noviembre de 1973.

⁷Ibíd.

La sanción de la ley de asociaciones profesionales, con el visto bueno de Perón, constituyó una señal del líder hacia uno de los dos sectores que venían disputándose la dirección y orientación del Movimiento: la burocracia sindical. Ella se hallaba mucho más próxima que su rival de la izquierda al proyecto político de “la democracia integrada” del Perón del '73. En vista de los condicionamientos sufridos por la firma del Pacto Social, llegaba el momento de una compensación. Es decir, si se entiende este pacto fundamentalmente como una concertación política nacional, una suerte de equilibrio entre “el trabajo y el capital”, la nueva ley de asociaciones puede pensarse como una continuidad del proyecto de pacificación del líder. Entonces, si por un lado con el Pacto Social Perón creó un problema a los sindicatos con sus bases por la suspensión de la negociación salarial y, con ello, generó problemas de legitimación de su autoridad, por otro, creó para la izquierda una buena oportunidad para ganar posiciones en la representación sindical. Por eso, con el apoyo a la nueva ley de asociaciones, el líder se reconcilió con la cúpula sindical devolviéndoles y, aún más, aumentándoles, el poder de acción en los sindicatos y en la interna del Movimiento.

Reforma del Código Penal

El proyecto de reforma al Código Penal se proponía explícitamente dar respuesta al problema de la violencia política, lo cual representaba a su vez una buena oportunidad para “embretar” a la izquierda peronista.

Para la guerrilla peronista, el Estado todavía no había depurado sus instituciones. La reforma a la ley penal avalada públicamente por Perón significaba: la violencia política es delincuencia, el que la ejerza atenta contra el Estado (que es peronista) y los peronistas deben respetar a la mayoría que piensa como su líder, o irse. En una

entrevista que mantuvo con los diputados montoneros, Perón establece una frontera de pertenencia que no guarda relación sólo con la disciplina partidaria -votar con el bloque- sino con la posición frente a la fuerza represiva del Estado. Se creaba, en la disolución explícita de la diferencia entre Gobierno y Estado, una nueva antinomia: ‘o son guerrilla o son Estado’. Era el retorno simbólico a las prácticas que los definían en los momentos de su emergencia. Sin embargo, dado que el ilegalismo y la antiestatalidad cobraban un nuevo sentido en las palabras de Perón, dicho retorno era absolutamente novedoso.

Los hechos de Azul, en este sentido, merecieron duras condenas por parte de los Montoneros y la JP: “es una secta ultraizquierdista carente de todo arraigo popular, que intenta copar un cuartel para favorecer la aprobación de las leyes represivas y lograr de esta forma el desprestigio del gobierno y del General Perón (...) hechos como los de Azul son rechazados por las Juventudes Políticas enérgicamente (...)”⁸.

La condena al ERP no era sólo una exigencia táctica frente a Perón, sino también frente a sus propias caracterizaciones políticas. La lucha armada se fundaba, en los dichos de Perón, en la existencia previa de una violencia estructural ejercida desde arriba. Ahora, con un gobierno popular, el supuesto es que existe una voluntad política expresa hacia la supresión de esa violencia estructural. Con lo cual, en la lectura montonera, o bien esa violencia de abajo no podía ser sino la expresión de algo distinto: los intereses de la oligarquía, el sectarismo de las minorías, etc.; o bien se ponía en duda el carácter popular atribuido al gobierno. La reacción oficial frente a los hechos de Azul- esto es, la reforma del código penal- provocan estas disyuntivas y arrojan un manto de sospecha sobre las evidencias en las cuales Montoneros hacía inteligible su pertenencia al gobierno peronista.

La problemática se traducía en la dificultad, frente a Perón, para condenar al mismo tiempo la violencia política y la reforma penal. En la entrevista con Perón, el

argumento político en contra de la reforma terminaba siendo un alerta contra la posibilidad de que el gobierno popular terminara “pareciendo” al fin y al cabo un gobierno represivo, lo cual abonaría el planteo político de la izquierda armada no peronista.

Hasta ahora el ERP califica arbitrariamente al Estado de represivo. Con la reforma penal se le dan argumentos para que su planteo político adquiriera verosimilitud. Subrepticamente, Montoneros esta poniendo en juego, frente a Perón, su propia caracterización del gobierno peronista. Lógico entonces que Perón respondiera: “Nadie está obligado a permanecer en una fracción política. El que no está contento se va”⁹.

La opción militar es persistentemente desvalorizada en la estrategia discursiva de Montoneros, con el propósito de redefinir su lugar dentro del movimiento peronista – es decir, ya no son sólo, ni principalmente, el brazo armado del movimiento- y para poner del otro lado la contradicción con la que Perón los embretaba. La reforma penal, desde su óptica, no sanciona a los verdaderos delincuentes, sino que tendría como objetivo amedrentar la organización popular: “Esta táctica no es nueva. Es el clásico método de la contrainsurgencia (...) Pero este método de denuncia, identificación, división, aislamiento y represión violenta legal o paralegal puede ser eficaz en términos militares, siempre tan efímeros, pero demuestra también impotencia política”¹⁰.

A pesar de que la cuestión, evidentemente, incluía connotaciones que iban más allá de la discusión estrictamente técnica alrededor de la ley, los diputados de la JP objetaban, en especial, dos de sus artículos: “asociación ilícita” y “configuración del delito”. Aducían que la figura penal de asociación ilícita desdibujaba los contornos del delito: “la asociación ilícita podría venir por el solo hecho de estar agrupado en una asociación que no esté legalmente reconocida. Como puede suceder con una agrupación

⁸ Ver *Noticias*, 23/01/74.

⁹ *Ibidem*.

que recién se integra a un sindicato o en una agrupación de base política”¹¹. Es decir, la ley representaba una condena potencial no ya a la acción armada sino a la propia opción por la actividad política en que se basaba la estrategia de Montoneros - el “negociar fronteras” del que hablaba Firmenich en su discurso a los cuadros de la JP, en agosto de 1973¹².

Pues bien, a las objeciones Perón simplemente respondía que la aplicación de la ley era una tarea de los jueces: “Lo que no esté claro en la ley será el juez el que lo interprete ¿O es que los jueces no tienen conciencia?. Es una tarea de la Justicia, la de interpretarla y aplicarla. Yo tengo la obligación de cumplirla”¹³. En otras palabras, era difícil cuestionar la ley sin explicitar que su aplicación podría también estar dirigida a la propia organización. Así, no había forma de escapar de la axiomática exigida para seguir siendo parte del movimiento.

Para los Montoneros no se trataba sólo de decisiones tácticas en función de su debilidad y de evitar la ruptura con Perón, sino también de una cuestión que, en su desarrollo, desdibujaba peligrosamente sus contornos como organización, complejizaba y confundía los criterios a través de los cuales Montoneros se entendían ante sí mismos y frente a los demás como una fuerza política singular dentro del peronismo. Proteger la relación con Perón, significaba evitar dar la discusión en torno a leyes, que como la de Prescindibilidad y la de Asociaciones Profesionales, conllevaban efectos regresivos para sus propios intereses políticos. En una palabra, el precario éxito en el logro de un equilibrio en sus relaciones con Perón, traía aparejado un retroceso respecto de los fines que le daban sentido a su existencia política.

¹⁰ *El Descamisado*, N°41, 26/02/74.

¹¹ Entrevista de diputados con Perón, *op.cit.*

¹² En “Charla de la Conducción Nacional ante las agrupaciones de los Frentes”, 22/08/73; en R. Baschetti, (1996) - Archivo del compilador.

¹³ Entrevista de diputados con Perón, *op.cit.*

No es casual, entonces, que Perón eligiera justamente el ámbito legislativo para aislar a las “formaciones especiales” de su movimiento, mostrando a cada paso la contradicción, obligándolos a desdibujarse o a definirse. Ahora bien, si hasta ese momento no habían introducido conflictos al interior del bloque ¿Por qué ahora eligen el enfrentamiento, aun sabiendo que llevaban las de perder y cuando la situación se presentaba todavía más complicada, ya que Perón había definido públicamente su postura una vez que los diputados habían amenazado con su renuncia? Es decir, la toma de posición de Perón era una clara invitación a la retirada. En palabras de Gillespie, este era un Perón “no dispuesto a hacer concesiones para mantener la unidad de su movimiento”¹⁴. Los diputados JP no asisten a la sesión y dimiten el mismo día en que se aprueba la reforma penal. La respuesta del Consejo Nacional Justicialista, una vez que Perón les enviara la carta de renuncia, será la expulsión del Movimiento peronista.

Según Gillespie (1998), la amenaza de retirar a sus representantes parlamentarios obliga a Montoneros a cumplirlas para no desacreditarse. El autor señala la incoherencia del gesto, ya que luego de las dimisiones, dos de los reemplazantes eran montoneros. Ante esto conviene señalar un matiz. Más que de incoherencia, se trataba de la lógica política que venimos describiendo, esto es, de lo que se estaba jugando a través de la reforma penal. Se atacaba un elemento básico en la identidad de montoneros: su carácter de organización político-militar. En este sentido, “una fuerza que venía del combate directo no podía votar una ley represiva”, “la experiencia práctica de la militancia”¹⁵ hacía imposible hacer la vista gorda ante esta ley. Asimismo, dicha ley señalaba la presencia sostenida de su vieja y fundante alteridad: la fuerza represiva del Estado. En una solicitada dirigida a la Juventud argentina decían: “El

¹⁴ Gillespie, R. (1998): *Soldados de Perón*, Bs. As., Grijalbo, p.183.

¹⁵ Perdía, Roberto, op. cit.

proyecto de ley de reforma penal tergiversa la voluntad popular retrotrayendo la situación a la etapa anterior al 25 de mayo”¹⁶.

Los Montoneros estaban dispuestos a conservar los cargos públicos hasta que los echaran, puesto que aún se trataba de disputar la dirección del movimiento y del gobierno. “No se puede regalar el gobierno. La otra cosa es decir que nos vamos. Bueno General si usted se va, qué nos queda a nosotros: ¿regalarle el país a los monopolios, al ERP y a los matones? Ahora es cuando no nos podemos ir ni uno”¹⁷. También Perdía señala este tema, “nuestra decisión era seguir. De cada lugar que quieran sacarnos que les cueste, esa era la definición. Ahora que la pelea era dura los compañeros siguen ahí, no vamos a regalar nada, aguantar hasta donde se pudiera”¹⁸. Por eso, que asumieran los dos diputados que a Montoneros les correspondía por ley, no resulta incoherente en el marco de su estrategia global para enfrentar la interna partidaria.

La ley penal los identifica claramente como enemigos. Ya no había manera de caminar por la frontera en la que, hasta ese momento, se habían instalado para ser una precaria vanguardia *peronista*: o la ruptura o la disolución. No podían evitar la discusión en torno a una ley que amenazaba un núcleo clave en su existencia como colectivo y asestaba un duro golpe a su legitimidad frente a sus bases. A su vez, al ser el gobierno conducido por Perón quien los identificaba como alteridad, también se estaba disputando el lugar de Montoneros frente a las bases peronistas.

En este contexto, un diputado del Frejuli opina: “No es un hecho aislado, sino el resultado de una línea política equivocada que consistió en el intento de conducir el Movimiento Nacional Justicialista desde una tendencia y que terminó con las renunciadas. La transformación del sector o rama en una tendencia conduce fatalmente al alejamiento del movimiento, se niega el todo en pro de un sector que se termina idealizando como

¹⁶ *El Descamisado*, N°36, 22/01/74

¹⁷ *El Descamisado*, N°37, 29/01/74.

totalidad”¹⁹. Es decir, la renuncia era la desembocadura obligada para quienes pretendiesen disputar con Perón la dirección del movimiento o la interpretación del proceso que se estaba viviendo.

Por otro lado, el diagnóstico de la coyuntura política incluía definiciones sobre un supuesto cambio de estrategia de Perón luego del golpe militar en Chile. Esto hacía explicable la voluntad de represión del gobierno peronista. Ya en un documento interno de la organización de agosto del 73, se descarta la teoría del cerco y se afirman contradicciones ideológicas y coincidencias estratégicas con Perón. Lo interesante de este documento es la interpretación que se realiza de su rol dentro del proyecto de Perón: “Perón nos ofrece como prenda de negociación. Sus negociaciones para lograr la unidad nacional y sus negociaciones con el imperialismo, tiene como elemento de entrega, de “buena voluntad”, a nosotros”²⁰. En consecuencia, por más que, luego de las dimisiones -y las expulsiones-, los montoneros reasumieran dos de los cargos, el peso simbólico de lo acontecido era irreversible. En efecto, los nuevos diputados montoneros, Zavala Rodríguez y Bettanín, no sólo no pertenecerían al bloque del Frejuli, sino que asumen con una postura que no evitaría enfrentamientos.

Aun así, Montoneros había intentado otorgarle a la renuncia un sentido afín a la tradición política del peronismo. En una carta dirigida a Perón señalan que, ante la imposibilidad de disolver las diferencias, “preferimos resignar las bancas con el preciso sentido y espíritu de no interponer un obstáculo en sus tareas” y, parafraseando a Evita, concluían: “renunciamos a los honores, no a la lucha”. Hay un esfuerzo estratégico por enfatizar la lógica peronista del acto de renuncia, pues ante todo intentan aclarar la disciplina partidaria y la lealtad a los códigos políticos del peronismo: “Nuestras

¹⁸ Perdía, Roberto, op. cit.

¹⁹ *La Opinión*, 07/02/74.

²⁰ “Charla de la Conducción Nacional ante las agrupaciones de los frentes” - 1973; en Baschetti, Roberto, op. cit., p. 278.

renuncias expresan una conducta invariante: anteponer primeros los intereses de la Patria; preservar luego, la unidad y solidaridad de nuestro Movimiento sacrificando los honores personales. Por eso nadie podrá cambiar el sentido de nuestra decisión, buscando, con fines rupturistas, la división del Pueblo Peronista”²¹. Sin embargo, los dichos de Perón también servían en sentido contrario. Así se explicita en el documento del Consejo Nacional Justicialista: “es gravísima traición estar en los dos bandos o no estar en ninguno. Esta actitud constituye una clara estafa a los votos del Teniente General Perón y al mandato de Nuestro Pueblo y excede con creces, por la gravísima falta que configura a la lealtad y conducta justicialista, toda posibilidad de contemporización”²².

A lo cual Montoneros contestaba: “preferimos renunciar a ser diputados, a desobedecerlo a usted votando en contra. Pero a favor de una ley de represión nunca vamos a estar, ni como diputados ni como militantes”²³. Es decir, que sean diputados peronistas no significa que dejen de ser militantes montoneros. Establecer esta cuestión era importante, puesto que se señalaba retroactivamente que los cargos no desnaturalizaban el rol de la organización. Así también lo señala Perdía respecto de los cuatro diputados montoneros: “se sentían mucho más organización que diputados. Eran militantes”. Por otra parte, bajo el sugestivo título de “Por qué somos peronistas”, y cuando el proceso de ruptura se había precipitado, afirmaban: “No hay decretos ni leyes ni expulsiones que nos modifiquen. Nos podrán sacar todo; echar gobernadores, expulsar diputados, fulminarnos en la función pública, volarnos las unidades básicas, rompernos la ficha, pero vamos a seguir siendo peronistas. Porque peronistas hemos

²¹ “Primero la Patria, luego el Movimiento, después los hombres”. Solicitada. Ocho diputados de JP renuncian a sus cargos para no avalar medidas represivas del Ejecutivo. *El Descamisado* N° 37, 24-01-74.

²² Expulsión de los diputados peronistas que se oponen a las reformas al Código Penal. Consejo superior del Movimiento Nacional Justicialista, enero de 1974, en Baschetti, R., op. cit., p. 410.

²³ *El Descamisado*, N°37, 29/01/74.

aprendido a serlo en la lucha y eso no se puede quitar”²⁴. Es decir, el sentido de la pertenencia al peronismo no pasa por la participación en su gobierno; la caracterización del “poder político” supuestamente conquistado está cambiando y, por ende, también su posición respecto de la relación entre el peronismo y las instituciones del régimen democrático-representativo. Si el gobierno resulta ser, al fin y al cabo, Estado, lo que está por verse es si pueden hacer del movimiento, partido. Los tiempos de la valorización de los mecanismos institucionales de acceso al poder, de la definición de ese acceso como un paso adelante en el proceso de liberación nacional y de lo que había sido una mutación de las antinomias entre las cuales Montoneros había surgido, había dejado su lugar a una antinomia que revivía los antiguos mitos: “o se está con la lucha a muerte contra todo aquello que signifique dependencia y explotación, o se está con los que juegan a convertir al Movimiento en un partido más y asimilarlo definitivamente al sistema demoliberal”²⁵. Una vez aislados de las posiciones de gobierno, los montoneros volverán fértil la oposición entre cargos y lucha para valorizar su nueva ubicación al exterior del peronismo oficial.

Conclusión

Para Montoneros, la práctica parlamentaria se encontraba regida y orientada principalmente por las acciones de Perón, es decir, por sus posicionamientos frente a distintos hechos –en particular por el hecho de retrasar una hipotética ruptura con él-, y no tanto por la dinámica propia de la cámara legislativa: “Nuestra definición sobre la situación era no enfrentarlo a Perón en la superestructura sino que él choque en todo caso con los intereses concretos de la gente. La legislatura era parte de la superestructura; no dar el debate ahí hasta que pudiéramos. Para nosotros era más

²⁴ *El Descamisado*, N°39, 12/02/74.

²⁵ *El Descamisado*, N°44, 19/03/74.

importante eso que los proyectos de ley mismos, que había que pelearlos en la calle”²⁶. El poder legislativo no era considerado fundamentalmente como un ámbito de lucha inmediata sino de manejo de la tensión interna al peronismo.

A pesar de ello, las actividades del grupo de diputados montoneros no se restringían a maniobrar hábilmente para evitar o retrasar todo conflicto con Perón. Por el contrario, en lo que hace a la elaboración de proyectos de ley, los diputados tendían a sumarse a proyectos que estuvieran relacionados con espacios en los cuales la organización era fuerte o intervenían en su elaboración sin aparecer al frente de la presentación.

En cambio, en aquellos temas o ámbitos donde el grupo no tenía posiciones fuertemente consolidadas, o su intervención podía llegar a producir enfrentamientos con el bloque del FREJULI, y así con el líder, optaban por no introducir objeciones. El hecho de acceder a los cargos resultaba relevante debido a que estos conformaban un lugar de incidencia en la orientación que tomara el Movimiento respecto de la política nacional, y en este sentido un lugar de disputa concreta al interior del peronismo –en particular con respecto a la burocracia sindical.

En este marco, el Pacto Social había sido aceptado inicialmente porque prometía una serie de reformas progresistas defendidas en la campaña electoral y porque una temprana crítica a la política oficial podía desembocar en un repentino aislamiento. La desconfiada aceptación del pacto se transformaría tiempo después en un abierto rechazo. Este se produciría tras la sanción consecutiva de leyes contrarias a los objetivos políticos de la organización, lo cual se sumaba a la postergación de los proyectos de ley prometidos en el pacto. Tras la sanción de la reforma al código penal, el dirigente montonero Mario Firmenich señalaría: “Nosotros hemos tenido públicamente varias posiciones según los momentos, frente a este Pacto Social. Podemos decir que hubo tres

²⁶ Perdía, Roberto, op. cit.

posiciones: la primera fue cuando se anunció el proyecto de la alianza de clases con la hegemonía de la clase trabajadora, con la conducción de los intereses de la clase trabajadora, y en donde esa alianza de clases se iba a implementar en un acuerdo firmado, podríamos decir, que era un pacto. Con eso estábamos de acuerdo, y seguimos estando de acuerdo. Pero luego el tiempo nos fue mostrando que no se cumplió ese pacto, es decir, no se cumplió ese proyecto. El pacto que se comenzaba a cumplir era otro. Entonces, comenzamos a luchar para tratar de reencauzarlo, de corregirlo, hasta que se le dio una forma institucional, se lo legalizó con varias leyes, y entonces nos pusimos en contra. Hoy estamos totalmente en contra de este pacto, hay que romperlo y hacer otro”²⁷.

La nueva ley de asociaciones profesionales significó el fin de la posibilidad de ganar posiciones en la estructura sindical a través de una actividad política gremial legalmente reconocida. Esto parece haber significado un importante obstáculo para el grupo, en tanto todo indicaba que su estrategia por esos tiempos consistía en disputar la línea de conducción del Movimiento desde adentro y a partir de una condición de legalidad. En este contexto, se enmarca la principal estrategia asignada al grupo de diputados, la de retrasar la ruptura con Perón haciendo caso omiso a ciertas leyes cuyos contenidos eran contrarios a varios principios básicos de la organización.

Las reformas al Código Penal significaron un punto de inflexión en la relación con Perón y en la correlación de fuerzas al interior del movimiento peronista. Antes, para no romper la oficialidad y la cohesión del bloque del FREJULI, los diputados se abstendían del uso de los poderes de la diputación: se ausentaban a la hora del voto, evitaban propuestas controversiales o realizaban maniobras para evitar dar quórum²⁸.

²⁷ Firmenich, Mario, en discurso pronunciado en Atlanta el 11 de marzo de 1974, *Militancia*, N° 37, 14 de marzo de 1974.

²⁸ Ver Kunkel, Carlos, en entrevista con Oliver, Perelmiter y Romero, febrero 2002.

Tras la sanción de la ley penal, estos mecanismos resultaron superfluos, pues lo que se jugaba en esa ocasión era la pertenencia misma al movimiento.

Para el sector mayoritario del peronismo y para Perón, la presencia de la JP en el Parlamento significó una importante oportunidad para jaquear su fuerza. O bien la JP omitía sentar posición y dejaba pasar legislaciones que eran claramente contrarias a sus objetivos –y así lo explicitaban en sus órganos de prensa y manifestaciones– o bien se pronunciaba y ponía en cuestión su delicada pertenencia al movimiento. Si bien se había resuelto no enfrentar a Perón en la “superestructura” sino en los frentes de masas, fue este último quien eligió el terreno donde definir la disputa sabiendo hasta dónde Montoneros podía omitir el desafío. La contradicción entre la integración a un movimiento que no admite divergencias en torno a la palabra del líder y la vocación vanguardista, es decir, la aspiración política de ocupar el lugar de la universalidad, constituye la principal tesis que sostienen Sigal y Verón (1996) en el capítulo dedicado al análisis de las relaciones entre Montoneros y Perón. Allí, los autores señalan que esta contradicción conformó una “trampa”, es decir, la misma nunca se resolvió, porque el único que podía hacerlo era Perón, lo cual no estaba dentro de las posibilidades de los fundamentos discursivos del peronismo. Si bien nuestros argumentos retoman algunos aspectos de esta tesis, no lo hacen respecto de la apreciación final. Es decir, aquí sostenemos que la forma en que esta contradicción tuvo lugar en la actividad parlamentaria de Montoneros fue lo que generó, justamente, la ruptura. De hecho, Perón invita a Montoneros a retirarse del movimiento o a votar la ley penal. Podríamos decir que la expulsión de los diputados del movimiento constituye la respuesta definitiva de Perón ante tal desafío vanguardista.

Cuando recibió a los 8 diputados de la JP para discutir la reforma del código penal, Perón no ignoraba que el tema obligaría a una definición “porque sobre cualquier

otro tema –relata Perdía- sabía que íbamos a lagunear. Si Perón preguntaba sobre la ley sindical, los muchachos tenían cómo caminar por una cornisa. Ahora en este tema, la cornisa se había angostado muchísimo. Se definía la cosa. Los que están y los que no están. El sabía que era corte para él y para nosotros y él decidió ese corte porque sabía que en eso no podíamos ceder”²⁹. La renuncia de los diputados de la JP y su posterior expulsión del Movimiento peronista con el cargo nada menos que de “traición”, crispa el conflicto interno y acelera el proceso de ruptura. En otras palabras, antes de pasar a la clandestinidad, Montoneros pasa, bajo la potestad de la ley, a la ilegalidad. Además de los encarcelamientos y clausuras, tanto la reforma sindical como la penal los excluyen de la posibilidad de institucionalizar su propia alternativa política. Para que ello fuese posible, era necesario que optasen por limitar sus demandas a niveles que permitiesen encuadrarlas en el esquema de Perón.

Más ampliamente, en su vuelta al poder, el viejo peronismo advertía esta vez que la diferencia lograda en las urnas no lo eximía de la necesidad de construir un consenso más amplio que permitiese sostener las instituciones democráticas. De este consenso la organización Montoneros iba a excluirse o ser excluida a partir de una ofensiva legal que, junto a otros factores, el gobierno se había encargado de impulsar. En tal sentido, los hechos que giraron en torno a la actividad parlamentaria de Montoneros y la JP reflejaron la estrategia de aislamiento progresivo a la que se vieron sometidos y significaron, en su historia política, un punto de condensación de sus contradicciones, pero también una oportunidad para obtener definiciones postergadas y reubicarse en el complejo tablero político del momento.

²⁹ Perdía, Roberto, op. cit.